

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 18/16	EJERCICIO 2016
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: 0011882/2015.-

RUBRO COMERCIAL: 4 - INDUMENTARIA TEXTIL Y CONFECCIONES.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISIÓN DE INDUMENTARIA VARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD.-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS VEINTE (\$20,00).-

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS. HASTA EL 03/05/2016 A LAS 14:30 HS.

**ACTO DE APERTURA**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	<b>03/05/2016</b> <b>A LAS 14:30 HS.</b>

**INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-**

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) (link “La Facultad” - “Licitaciones”), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link “Transparencia”.

Expediente nº: 0011882/2015  
C.D. Nº: 18/16

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
  - Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
    - Constancia de inscripción en el SIPRO y en RUPUBA.-
    - PRESENTAR COMPLETOS Y FIRMADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
    - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa Nº 18/16 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.-
    - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 18.975.- (PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-
    - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
    - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
    - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/O RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).-
    - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-
    - Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO Y/O RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente EN EL SIPRO Y EN RUPUBA
  - Asimismo se debiera adjuntar a la oferta :
  - LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
  - 
  - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa Nº 18/16. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono

de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-

- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 18.975.- (PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.-
  - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
  - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
  - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
  - Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificadas en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
  - Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
- 4 - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA.**
  - 5 - La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
  - 6 Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
  - 7 Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
  - 8 Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
  - 9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.
  - 10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
  - 11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
  - 12 Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) N° 8240/13, art. 92, punto D).-
  - 13 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
  - 14 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de

- La mercadería.
- 15 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
  - 16 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
  - 17 El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-
  - 18 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
  - 19 Se aceptarán ofertas alternativas y variantes. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 64). Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en el caso de cumplimiento estricto del mismo. La dependencia contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 65).-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

**GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O INFERIORES A PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.325,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-**

**MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-**

**PLAZO DE ENTREGA: MÁXIMO 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES FECHA DE RECEPCIÓN ORDEN DE PROVISIÓN DEBIDAMENTE CONFORMADA.-**

**FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y SERVICIOS.-**

**SE DEBERÁN ACLARAR LAS MARCAS OFERTADAS, PRESENTAR FOLLETOS Y DESCRIBIR TÉCNICAMENTE AL PRODUCTO OFERTADO, EN CASO DE CUMPLIR ALGUNA NORMA DE CALIDAD MENCIONARLA.-**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>Renglón</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	18	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-06738/0022</u></p> <p>Pantalón de trabajo, color azul, de gran amplitud, recto con cinco bolsillos. Dos en la parte delantera, dos a los laterales de las piernas con tapa y fuelle, uno en la parte posterior tipo plaqué. Refuerzo en la entrepierna. Confeccionado en tela gabardina de algodón 100% preencogido, cerrado con costuras reforzadas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior .-</p>		
2	30	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-06734</u></p> <p>Campera de trabajo manga larga, color azul. Modelo clásico con dos bolsillos exteriores, cierre y cartera cubrecierre, puños elastizados. Con capucha. Confeccionada en tela silver impermeable poliéster 100%. Con abrigo de guata de media densidad, durable a los lavados frecuentes y al paso del tiempo, ignífuga, hipoalergénica, libre de resinas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior. -</p>		
3	30	unidad	<p>Chaleco color azul. Modelo clásico matelaseado horizontalmente. Con dos bolsillos exteriores tipo ojal y uno interior, faldón trasero con terminación curva. Confeccionado en tela silver impermeable poliéster 100%. Termicidad: con guata de media densidad, hipoalergénica, ignífuga, libre de resinas, durable a los lavados frecuentes y al paso del tiempo. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</p>		
4	5	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-00838/0223</u></p> <p>Chaqueta para personal de servicio femenino, cuello MAO, color azul. Modelo clásico con dos bolsillos inferiores y uno superior. Vistas de sus bolsillos, cuello y martingala combinados en tela fantasía al tono. Mangas cortas. Confeccionada en tejido mezcla de algodón 35% y poliéster 65%, cerrada con broches metálicos a presión. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</p>		
5	3	unidad	<p>Camisa para dama, color blanco. Modelo clásico entallado, mangas largas. Confeccionada en tejido mezcla de algodón y poliéster. Cerrada con botones. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</p>		
6	17	unidad	<p>Camisas de jean, color azul. Modelo de corte amplio, con dos bolsillos con tapa, canesú delantero y trasero, mangas largas con puños, cerrada con botones. Confeccionada en tela de jean de 9 oz por metro cuadrado, lavada a la piedra. Cerrada con costuras reforzadas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</p>		
7	31	unidad	<p><u>Código de catálogo: 2-2-2- 02859</u></p> <p>Remera clásica, cuello redondo, manga corta, color negro. Confeccionada en tela jersey 100% algodón 20/1. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</p>		
8	23	par	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-01720</u></p> <p>Zapato de seguridad industrial con puntera de acero (norma Iram 3610). Calzado de seguridad con detalles de diseño, en cuero vacuno flor nabuck, capellada con terminación TPU resistente al desgaste, suela en poliuretano bidensidad inyectada (no pegada), lengüeta y caña en tejido resistente al rasgado y de gran duración. Cuenta con plantilla confort inyectada en poliuretano expandido y un refuerzo en la punta que aumenta su duración. De primera marca, tipo OMBU KRYPTON o calidad superior.-</p>		

Firma: .....

Aclaración: .....

9	8	par	<p><u>Código de catálogo: 222 – 06729</u></p> <p>Zapatilla de dama (de primera marca y calidad superior) capellada de tela de lona reforzada, color azul marino o negro acordonada (Cordones: material resistente, color blanco - Orificio pasador cordón (ojalillos): acero inoxidable.), con suela de goma de alta adherencia (antideslizante), Talón: reforzado. Interior: forrado en tela de algodón 100% cocida a la suela y capellada. Plantilla: goma vulcanizada de quita y pon removible forrada en tela con arco.</p>		
10	16	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-0385</u></p> <p>Camisas de trabajo, manga larga, color verde oscuro, grafa homologada, confeccionada en gabardina – (de primera marca y calidad superior – ej. Ombú, pampero) - para personal obrero, confeccionada en tela de gabardina, reforzado, con las siguientes características: cuello: 4 x 7 cm con tirilla abrochada con un botón y ballena permanente.- bolsillos: dos, tipo plaqué, uno sobre cada delantero, en la parte superior con tapa, ojal y botón. dos atraques por tapa.- canesú: doble de la misma tela, ancho no menor de 5 cm. manga: tipo pegada, larga con puño de cinco cm. mínimo y cartera. puño con botón y ojal.- bajos: dobladillo 5/6 Mm.- botones: poliéster al tono.-entretelas: preencogidas en cuello, tirilla y puños.- costuras: en hilo al tono con la tela. laterales y mangas y cerrado de la camisa doble cadena o sobrecosida, los demás respuntos simples.- largo no menos de 75 cm.- ojales: a máquina.-</p>		
11	16	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-06738/0022</u></p> <p>Pantalón de trabajo, color verde oscuro, grafa homologada, confeccionada en gabardina – (de primera marca y calidad superior – ej. Ombú, pampero) pantalón para personal obrero confeccionado en tela de gabardina, reforzado, color firme, de las siguientes características: cintura: doble de la misma tela, ancho no menor de cuatro centímetros.- bolsillos: del tipo interno en tela preencogida o sanforizada dos delanteros, uno en cada costura lateral, un bolsillo reloj, sobre delantero derecho, dos traseros, uno sobre cada trasero con botón y ojal.- cartera: con botones, según talla.- pliegues: dos, uno en cada delantero.- bajos: sin bocamanga. dobladillo hacia el interior de la prenda de tres o cuatro centímetros.- pasa cintos: siete, en todos los talles.- costuras: en hilo de algodón al tono. las del armado de la prenda, laterales, entrepiernas y traseros de triple cadena, las demás serán simple respunte. bolsillos, overlock de seguridad.- atraques: en todas las terminaciones de costuras de bolsillos.-</p>		
12	16	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-03648</u></p> <p>Buzo frisado color negro – (de primera marca y calidad superior)</p>		
13	16	par	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-01720</u></p> <p>Zapato dieléctrico tipo zapato, acordonado, color negro, capellada de cuero, flor impermeabilizado, suela de goma PVC inyectado a alta presión con dibujo antideslizante, con puntera de acero, (de primera marca y calidad superior - ej. marca – ej. Voran, Ombú, Tractor, Blanes, Funcional y/o similar).-</p>		
14	16	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-06734</u></p> <p>Campera color negro, elaborada de tela traker antidesgarro, forrada con guata, impermeable. De primera marca o calidad superior. -</p>		

Firma: .....

Aclaración: .....

15	32	unidad	<u>Código de catálogo: 2-2-2- 02859</u> Remera clásica 100% algodón, cuello redondo, manga corta, color negro. De primera marca o calidad superior.-			
16	16	unidad	<u>Código de catálogo: 222 – 0163</u> Chaleco reversible, liso de microfibra forrado en polar, color negro.-			
<b>TOTAL</b>						

**ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS OFERENTES DEBERÁN DIRIGIRSE: RESPECTO A LOS RENGLONES 1 A 9 A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD – SR. MARCELO CAMPAÑO, TEL.: 4508-3800 INT.: 103.; Y RESPECTO A LOS RENGLONES 10 A 16 INCLUSIVE A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN, SR. SILBINO MALDONADO TEL.: 4508-3800 INT.: 115 O 104.-**

**OBSERVACIONES:**

**- LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA MUESTRAS DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS, LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE M. T. DE ALVEAR 2230 (CABA) PRIMER PISO OFICINA 114 (DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES) DE LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS., ASIMISMO LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS.-**

Firma: .....

Aclaración:.....

**PLANILLA DE TALLES – RENGLONES 1 A 9**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES											
ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO año 2015-6 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES											
Legajo	categ.	Apellido y Nombre	Area	Función	Camisa	Pantalón	Zapatillas	Chaleco	Zapatos	reme	campe
					de jean y p/dama	gabardina	dama goma	invierno	dielectrico forrados	ras	ras
<b>SERVICIOS GRALES. M.T.DE ALVEAR</b>											
127995	G-04 P.	MACIEL, Bernardo E.	Serv.Grales	T.Generales	46	46		XL	42	XL	XL
152238	G-06 P.	DE LA CHIESSA, Roberto	Serv.Grales	intendencia				XL	45	XL	XL
126060	G-06 P.	BUSTOS, José Birgilio	Serv.Grales	intendencia				XL	41	XL	XL
146501	G-05 P.	YANNONY, Mariano Oscar	Serv.Grales	Cocinero	46	46			40	XL	XL
120323	G-05 P.	ANABIA, Beatriz del Valle	Serv.Grales	Cafetería	Chaqueta L		38	XL		L	L
162033	G-05 P.	MARTINEZ, Lidia	Serv.Grales	Cafetería	Chaqueta M		38	XL		L	L
119418	G-05 P.	CALIGIURI, Silvia	Serv.Grales	Cafetería	Chaqueta M		40	XL		L	L
123453	G-06 P.	MARCIAL, Liliana	Serv.Grales	intendencia	C.dama 38		37	L		L	L
164086	G-07 T.	ROA, Federico Gabriel	Serv.Grales	intendencia				XL	40	XL	XL
168111	G-07 T.	SEJAS, Elias	Serv.Grales	Sereno				XL	42	XL	XL
103363	A-04 T	DE LA CHIESSA, Roberto C.	Serv.Grales	intendencia				XL	44	XL	XL
97542	G-05 P.	GALLARDO, Cesar	Serv.Grales	intendencia				L	36	M	L
167474	G-07 T.	MAIDANA, Nilda	Serv.Grales	Comedor	Chaqueta L		36	L		L	L
173053	G-07 T.	CORREA, Laura	Serv.Grales	Cocina	Chaqueta M		38	M		L	L
contrato	////	BERARDI, Leonardo	Serv.Grales	intendencia	44	46		XL	42	M	L
contrato		DE ROSE, Nicolas	Serv.Grales	Suministro	40	46		L	41	M	L
contrato		MARCOVICH, Marcelo	Serv.Grales	intendencia	50	50		XXL	40	XXL	XXL
<b>SERVICIOS GENERALES INSTITUTO GINO GERMANI</b>											
170318	G-07 T	HUMEREZ, Adrian	Serv.Grales	T.Generales	42	44		XL	40	XL	XL
<b>SERVICIOS GENERALES SANTIAGO DEL ESTERO</b>											
114919	G-06 P.	PARDO, Alfredo	Serv.Grales	Intendencia	40	42		M	40	M	L
144676	G-06 P.	KRAUS, Enrique	Serv.Grales	Intendencia	39	42		XL	43	XL	XL
		RICO, Matías	Serv.Grales	Sereno	42	44		XL	41	XL	XL
87876	F-04 P.	SOSA, Víctor	Serv.Grales	Infraestruct	44	44		XXL	41	XXL	XXL
162040	G-06 P.	SOSA, Gastón	Serv.Grales	Seg.e Hig.	48			XL	42	XXL	XXL
171332	G-07 P.	ALONSO, Osvaldo	Serv.Grales	Intendencia	44	48		XL	42	XL	XL
135616	G-04 P.	NANNI, Sergio	Serv.Grales	Seg.e Hig.	48	48		XXL	42	XXL	XXL
104164	A-4 P.	COHELLO, Carlos	Serv.Grales	Intendencia	46	46		XXL	44	XL	XL
123452	G-05 P.	CABANA, Gloria	Serv.Grales	Intendencia	C.Dama 40	44	37	M		M	XL
		APUD, Julio	Serv.Grales	Intendencia	48	48		XL	48	XL	XL
contrato	////	ALEGRE, EDUARDO	Serv.Grales	Intendencia	48	50		XXL	42	XXL	XXL
contrato	////	NOGALES, ALICIA	Serv.Grales	Intendencia	C.Dama 50	48	38	M		M	M
contrato	////	MARCOVICH, MARCELO	Serv.Grales	Intendencia	50	48		XXL	40	XL	XL



**PLANILLAS DE TALLES – RENGLONES 10 A 16**

<b>Facultad de Ciencias Sociales</b>									
<b>ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO AÑO 2015. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN.</b>									
<b>Legajo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Camisa de trabajo</b>	<b>Pantalón de trabajo</b>	<b>Buzo Frisa</b>	<b>Zapatos dieléctricos forrados</b>	<b>Campera Térmica Truker</b>	<b>Remera c. redondo ( 2 c/u )</b>	<b>Chaleco Polar</b>
<b>MANTENIMIENTO Y PRODUCCION SEDE MARCELO T. DE ALVEAR</b>									
Nº 142657	MALDONADO Silvino	Mant.	Nº 46	Nº 46	XL	Nº 41	XL	XL	XL
Nº 146986	VARAS Nicolás	Mant.	Nº 46	Nº 48	XL	Nº 41	XL	XL	XL
Nº 151319	MEDINA Isidoro	Mant.	Nº 48	Nº 46	XL	Nº 42	XL	XL	XL
Nº 155554	REARTE Leandro	Mant.	Nº 46	Nº 46	L	Nº 43	L	L	L
Nº 161963	CAMPARONE Rubén	Mant.	Nº 44	Nº 44	XL	Nº 41	XL	XL	XL
Nº 163843	GAUNA Gabriel	Mant.	Nº 46	Nº 46	XL	Nº 42	XL	XL	XL
Nº 168104	KRAUS Alan	Mant.	Nº 44	Nº 52	XL	Nº 42	XL	XL	XL
Nº 171633	LEZCANO Emilio	Mant.	Nº 48	Nº 48	XL	Nº 43	XL	XL	XL
Nº 172556	PAZ Daniel	Mant.	Nº 46	Nº 46	L	Nº 42	L	L	L
Nº 167473	LOMBARDI Romina	Mant.	Nº 46	Nº 48	XL	Nº 41	XL	XL	XL
<b>MANTENIMIENTO Y PRODUCCION SEDE SANTIAGO DEL ESTERO</b>									
Nº 146380	RIBOLDI MENELLA Pablo	Mant.	Nº 46	Nº 46	L	Nº 41	L	L	L
Nº 154683	TEDOLDI Fernando	Mant.	Nº 46	Nº 48	L	Nº 41	L	L	L
Nº 168103	GUTIERREZ Maximiliano	Mant.	Nº 46	Nº 46	L	Nº 42	XL	L	L
Nº 170029	ARCE Sergio	Mant.	Nº 54	Nº 60	XXXL	Nº 45	XXXL	XXXL	XXXL
Nº 171265	LEGUIZA Darío	Mant.	Nº 56	Nº 56	XXXL	Nº 44	XXXL	XXXL	XXXL
Nº 171440	VILLAREAL Alejandro	Mant.	Nº 44	Nº 48	XL	Nº 42	XL	XL	XL

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DUPLICADO**

<b>Renglón</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	18	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-06738/0022</u></p> <p>Pantalón de trabajo, color azul, de gran amplitud, recto con cinco bolsillos. Dos en la parte delantera, dos a los laterales de las piernas con tapa y fuello, uno en la parte posterior tipo plaqué. Refuerzo en la entropierna. Confeccionado en tela gabardina de algodón 100% pre encogido, cerrado con costuras reforzadas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior .-</p>		
2	30	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-06734</u></p> <p>Campera de trabajo manga larga, color azul. Modelo clásico con dos bolsillos exteriores, cierre y cartera cubrecierre, puños elastizados. Con capucha. Confeccionada en tela silver impermeable poliéster 100%. Con abrigo de guata de media densidad, durable a los lavados frecuentes y al paso del tiempo, ignífuga, hipoalergénica, libre de resinas. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior. -</p>		
3	30	unidad	<p>Chaleco color azul. Modelo clásico matelaseado horizontalmente. Con dos bolsillos exteriores tipo ojal y uno interior, faldón trasero con terminación curva. Confeccionado en tela silver impermeable poliéster 100%. Termicidad: con guata de media densidad, hipoalergénica, ignífuga, libre de resinas, durable a los lavados frecuentes y al paso del tiempo. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</p>		
4	5	unidad	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-00838/0223</u></p> <p>Chaqueta para personal de servicio femenino, cuello MAO, color azul. Modelo clásico con dos bolsillos inferiores y uno superior. Vistas de sus bolsillos, cuello y martingala combinados en tela fantasía al tono. Confeccionada en tejido mezcla de algodón 35% y poliéster 65%, cerrada con broches metálicos a presión. De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</p>		
5	3	unidad	<p>Camisa para dama, color blanco. Modelo clásico entallado, mangas largas. Confeccionada en tejido mezcla de algodón y poliéster. Cerrada con botones. <b>De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</b></p>		
6	17	unidad	<p>Camisas de jean, color azul. Modelo de corte amplio, con dos bolsillos con tapa, canesú delantero y trasero, magas largas con puños, cerrada con botones. Confeccionada en tela de jean de 9 oz por metro cuadrado, lavada a la piedra. Cerrada con costuras reforzadas. <b>De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</b></p>		
7	31	unidad	<p><u>Código de catálogo: 2-2-2- 02859</u></p> <p>Remera clásica 100% algodón, cuello redondo, manga corta, color negro. Confeccionada en tela jersey 100% algodón 20/1. <b>De primera marca, tipo Casa Quintás o calidad superior.-</b></p>		
8	23	par	<p><u>Código de Catálogo: 2-2-2-01720</u></p> <p>Zapato de seguridad industrial con puntera de acero (norma Iram 3610). Calzado de seguridad con detalles de diseño, en cuero vacuno flor nabuck, capellada con terminación TPU resistene al desgaste, suela en poliuretano bidensidad inyectada (no pegada), lengüeta y caña en tejido resistente al rasgado y de gran duración. Cuenta conplantilla confort inteytada en poliuretano expandido y un refuerzo en la punta que aumenta su duración. De primera marca, tipo OMBU KRYPTON o calidad superior.-</p>		

Firma: .....

Aclaración: .....

9	8	par	<u>Código de catálogo: 222 – 06729</u> Zapatilla de dama (de primera marca y calidad superior) capellada de tela de lona reforzada, color azul marino o negro acordonada (Cordones: material resistente, color blanco - Orificio pasador cordón (ojalillos): acero inoxidable.), con suela de goma de alta adherencia (antideslizante), Talón: reforzado. Interior: forrado en tela de algodón 100% cocida a la suela y capellada. Plantilla: goma vulcanizada de quita y pon removible forrada en tela con arco.		
10	16	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-0385</u> Camisas de trabajo, manga larga, color verde oscuro, grafa homologada, confeccionada en tela gabardina – (de primera marca y calidad superior – ej. Ombú, pampero) - para personal obrero, confeccionada en tela de gabardina, reforzado, con las siguientes características: cuello: 4 x 7 cm con tirilla abrochada con un botón y ballena permanente.- bolsillos: dos, tipo plaqué, uno sobre cada delantero, en la parte superior con tapa, ojal y botón. dos atraques por tapa.- canesú: doble de la misma tela, ancho no menor de 5 cm. manga: tipo pegada, larga con puño de cinco cm. mínimo y cartera. puño con botón y ojal.- bajos: dobladillo 5/6 Mm.- botones: poliéster al tono.- entretelas: preencogidas en cuello, tirilla y puños.- costuras: en hilo al tono con la tela. laterales y mangas y cerrado de la camisa doble cadena o sobrecosida, los demás pespuntos simples.- largo no menos de 75 cm.- ojales: a máquina.-		
11	16	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-06738/0022</u> Pantalón de trabajo, color verde oscuro, grafa homologada, confeccionada en gabardina – (de primera marca y calidad superior – ej. Ombú, pampero) pantalón para personal obrero confeccionado en tela de gabardina, reforzado, color firme, de las siguientes características: cintura: doble de la misma tela, ancho no menor de cuatro centímetros.- bolsillos: del tipo interno en tela preencogida o sanforizada dos delanteros, uno en cada costura lateral, un bolsillo reloj, sobre delantero derecho, dos traseros, uno sobre cada trasero con botón y ojal.- cartera: con botones, según talle.- pliegues: dos, uno en cada delantero.- bajos: sin bocamanga. dobladillo hacia el interior de la prenda de tres o cuatro centímetros.- pasa cintos: siete, en todos los talles.- costuras: en hilo de algodón al tono. las del armado de la prenda, laterales, entrepiernas y traseros de triple cadena, las demás serán simple pespunte. bolsillos, overlock de seguridad.- atraques: en todas las terminaciones de costuras de bolsillos.-		
12	16	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-03648</u> Buzo frizado color negro – (de primera marca y calidad superior)		
13	16	par	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-01720</u> Zapato dieléctrico tipo zapato, acordonado, color negro, capellada de cuero flor impermeabilizado, suela de goma PVC inyectado a alta presión con dibujo antideslizante, con puntera de acero, <b>(de primera marca y calidad superior</b> - ej. marca – ej. Voran, Ombú, Tractor, Blanes, Funcional y/o similar).-		
14	16	unidad	<u>Código de Catálogo: 2-2-2-06734</u> Campera, color negro, elaborada en tela traker antidesgarro, forrada con guata, impermeable.. <b>De primera marca o calidad superior.</b> -		

Firma: .....

Aclaración: .....

15	32	unidad	Código de catálogo: 2-2-2- 02859 Remera clásica 100% algodón, cuello redondo, manga corta, color negro. <b>De primera marca o calidad superior.-</b>			
16	16	unidad	Código de catálogo: 222 – 0163 Chaleco reversible, liso de microfibra forrado en polar, color negro.-			
<b>TOTAL</b>						

**ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS OFERENTES DEBERÁN DIRIGIRSE: RESPECTO A LOS RENGLONES 1 A 9 A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD – SR. MARCELO CAMPAÑO, TEL.: 4508-3800 INT.: 103.; Y RESPECTO A LOS RENGLONES 10 A 16 INCLUSIVE A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN, SR. SILBINO MALDONADO TEL.: 4508-3800 INT.: 115 O 104.-**

**OBSERVACIONES:**

**- LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA MUESTRAS DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS, LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA CALLE M. T. DE ALVEAR 2230 (CABA) PRIMER PISO OFICINA 114 (DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES) DE LUNES A VIERNES DE 10 A 18 HS., ASIMISMO LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR FOLLETOS Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS.-**

Firma: .....

Aclaración:.....

## ANEXO 1

### “FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
<b>NOMBRE COMPLETO:</b>	<b>Nombres:</b>		
	<b>Apellidos:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>			
<b>PROFESIÓN:</b>			
<b>ESTADO CIVIL:</b>			
<b>DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:</b>	<b>Calle:</b>		
	<b>Nº:</b>	<b>Piso:</b>	<b>Dpto:</b>
	<b>Localidad:</b>		
	<b>Provincia:</b>		
	<b>Código postal:</b>		
<b>TELÉFONO:</b>			
<b>FAX:</b>			
<b>MAIL:</b>			
<b>DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:</b>	<b>Tipo:</b>		
	<b>Número:</b>		
<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:</b>			
<b>RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:</b>			
	<b>Firma:</b>		
	<b>Aclaración</b>		
	<b>Carácter:</b>		
	<b>Lugar y Fecha:</b>		

ESTOS FORMULARIOS DEBERÁN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA.-

**ANEXO 2**

**“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Contrataciones y Licitaciones  
Buenos Aires,.... /..... /2016

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(\*).

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**ESTOS FORMULARIOS DEBERÁN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA.**

**ANEXO 3**

**“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Contrataciones y Licitaciones  
Buenos Aires,.... /..... /2016

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa .....(\*) considerada como PYME.

(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**ESTOS FORMULARIOS DEBERÁN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA.**

**ANEXO 4**

**“FORMULARIO EXPORTACIONES”**

Ref.: .....  
Facultad de Ciencias Sociales - UBA  
Dirección de Compras,  
Contrataciones y Licitaciones  
Buenos Aires,.... /..... /2016

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa .....(\*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

**(\*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.**

.....  
.....  
.....  
**FIRMA, ACLARACIÓN,  
RAZÓN SOCIAL**

**ESTOS FORMULARIOS DEBERÁN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA.**



ANEXO 5

**“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”**

<b>CUIT:</b>	
<b>Razón Social o Nombre Completo:</b>	
<b>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 de la Resolución (C.S.) 8240/2013, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.</b>	
<b>REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESOLUCIÓN N°8240/2013</b>	
<b>ARTICULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD.</b> Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:  a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieren presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
<b>Lugar y Fecha:</b>	

**ESTOS FORMULARIOS DEBERÁN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA.**



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (Viamonte 430 – oficina 12 bis - Tel.: +54 – 11 – 5285-5493/1 – email: rupuba@rec.uba.ar).-

. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. La Universidad de Buenos Aires, es una tradicional casa de altos estudios de Latinoamérica que brinda conocimientos desde 1821, contando con 3 premios Nobel, 13 facultades, 4 hospitales Universitarios, 2 colegios secundarios y más de 500.000 estudiantes.

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaración jurada adjunta impresa en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con los últimos 3 balances certificados en original por contador público y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas – podrá ser requerido un balance de corte -, acta de asamblea con designación de autoridades y estatuto social, ambas certificadas por escribano público en original, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, y certificado para contratar con el Estado.

En caso de ser persona física, deberá presentar un certificado de capacidad económica expedido por contador público y con sello en original del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (ante cualquier duda comunicarse al (+54) 11 – 5285-5493/1).

Sin otro particular, y esperando contar con su empresa en nuestro registro de proveedores, lo saluda atentamente

Sin más saludamos muy atentamente.-